

BOLESA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 4 DE ABRIL DE 1913.

VALORES DEL ESTADO		VALORES DE SOCIEDADES	
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
11-12-911	86,50	3-4-913	462,00
23-8-912	85,10	3-4-913	292,00
7-8-912	84,25	3-4-913	242,00
16-10-912	83,70	16-9-912	95,00
25-1-912	83,50	12-3-913	141,76
12-11-912	85,20	31-3-913	123,00
28-10-912	85,00	3-4-913	258,50
28-10-912	86,00	2-4-913	40,00
28-10-912	86,00	3-4-913	12,50
2-8-912	84,85	31-3-913	320,00
		30-10-912	58,50
		2-4-913	82,00
3-4-913	83,15	31-7-910	39,50
3-4-913	83,10	29-6-911	60,00
3-4-913	83,35	12-7-911	40,30
3-4-913	83,70	26-3-913	494,00
3-4-913	83,75	12-3-913	524,00
3-4-913	86,40	3-4-913	470,00
3-4-913	87,50		
3-4-913	87,50		
29-3-913	87,10		
3-4-913	83,40		
24-3-913	93,60		
24-3-913	93,60		
3-4-913	92,50		
2-4-913	92,50		
3-4-913	92,50		
1-4-913	92,55		
3-4-913	100,90		
3-4-913	100,90		
3-4-913	101,00		
3-4-913	101,30		
3-4-913	101,30		
3-4-913	101,40		
2-4-913	101,40		

Gaceta de Madrid.— Núm. 95
 5 Abril 1913
 Anexo núm. I.— Pág. 57

PREMIOS SUJERADOS PERDIDOS

2 ps. 100 por 100 de capital	784 200
idem en contrato	290 000
idem en próximo	60 000
Corporación de 2 por 100 amortizable	33 500
2 por 100 amortizable	304 500
Acciones del Estado de España	16 500
Acción del Banco Hipotecario	0 0 0
Acción de la Compañía de Tabacos	10 000
Acción de la Compañía de Seguros	4 000
Acción de la Compañía de Seguros	2 000
Acción de la Compañía de Seguros	25 000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

CANTIDAD REQUERIDA	
Acción de la Compañía de Seguros	650,000
Cambio medio	108,325
CANTIDAD SUJETAS REQUERIDAS	
Zaragoza, en el día, total	8,816
Cambio medio	27,41

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Abril de 1913.

De ayer á hoy se ha trasladado poco la borrasca de nuestra Península; sus centros principales de perturbación se hallan sobre Aragón y el mar Balear. Las lluvias son generosas para toda España y copiosas en Cataluña y en la Meseta Central. (Gerona, 40 m/m; Tarragona, 39 m/m; Tortosa, 21 m/m; Soria, 17 m/m. y Guadalajara, 15 m/m).

Por regla general los vientos son moderados de la región del Oeste, y el mar aparece muy agitado en el Mediterráneo. La temperatura máxima de ayer fué de

16 grados en San Sebastián, Alicante y Murois, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Avila, Segovia y Cuonca.

Las presiones elevadas residen al Norte de Escocia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

En el mar Balear y Aragón se encuentra el centro de la borrasca.

Hay mar gruesa por todas nuestras costas y en el golfo de Génova.

Es probable que persista el mal tiempo en el Mediterráneo y en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 4 de Abril de 1913.

Parque del Estire (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura D°.	Humedad relativa %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0h	692.55	4.5	84	WNW.	1=Ventolina.	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 10.0
4	691.50	3.5	93	Calma.	0=Calma....	1.5	Idem.	Idem mínima á la id..... 2.4
8	692.25	4.0	91	Idem.	0=Idem.....	1.5	Idem (Nieve).	Idem máxima al Sol en el yaco..... 41.2
12	693.29	8.7	66	ENE.	0=Idem.....	1.6	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2.5
16	692.48	3.7	64	Idem.	1=Ventolina.	0.1	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 146
20	693.86	6.9	72	NE.	0=Calma....	>	Nuboso.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones restringidas á Escuelas nacionales de la provincia de León, que han de ser provistas en Maestros.

Los señores opositores á dichas Escuelas se servirán concurrir, á los quince días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, á la Escuela nacional de niños de la calle del Cid, de esta capital, á las nueve de la mañana, á fin de dar principio á los ejercicios de oposición.

Si este día fuera festivo, las oposiciones comenzarán al día siguiente.

Los aspirantes

- D. Rafael Azor Acoats.
- José Arqués Pons.
- Aurelio Alonso Botas.
- José María Abraira y Otero.
- Vicente J. Candanedo Medina.
- José Faidella Soldavilla.
- Ricardo de Gracia Ibáñez.
- Sigifredo García Fernández.
- Exiquio García Díez.
- Joaquín García Alonso.
- Sandallo Martínez Fano.
- Julián Núñez Alonso.
- Rafael Pardos Tracol.
- Bias Rubio Rubio.
- Jacinto Roza Ordóñez.
- Julio Seguí Martínez.
- Miguel Berjón Ferrero, y
- Francisco González Lair, presentarán

hoja de servicios para poder tomar parte en los ejercicios.

León, á 22 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Benito Luis Lorenzo Rodríguez. P—1372

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de entrada, correspondientes á la enseñanza de Dibujo Artístico, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid (turno libre).

Los señores opositores á las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 21 del actual, á las cuatro de la tarde, á

la Escuela de Artes y Oficios, sita en la calle de la Palma, número 38, para dar comienzo á los ejercicios.

El Cuestionario que ha de servir de base para el primer ejercicio lo tendrán los señores opositores á su disposición en la citada Escuela durante los días 14 al 21 de los corrientes, ambos inclusive.

Al acto del llamamiento tendrán que asistir todos los señores aspirantes, entendiéndose que los que no asistan ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse quedarán excluidos de las oposiciones, á tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras, de 8 de Abril de 1910.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Abril de 1913.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Bellver. P—1973

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Barcelona.

No pudiendo estar constituido el Tribunal para el día 7, fecha en que estaban citados los opositores, se pone en conocimiento de éstos que se aplaza su presentación hasta el día 17 del presente mes, en que habrán de concurrir á la hora y en el local señalados en la anterior convocatoria.

Madrid, 4 de Abril de 1913.—El Presidente del Tribunal, R. Conde.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS.—CONSTRUCCIÓN
Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA del 28 del mes de Marzo último de la su-

basta del trozo Gúico de la sección de Honrubia á Cañavate, en la carretera de Almaroña á Villarcobledo, provincia de Cuenca, aparece 73,318,30, en vez de pesetas 73,218,30, que es la cantidad que importa el presupuesto.

Madrid, 3 de Abril de 1913.—El Director general, P. O., R. Rendueles. S—

En el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 31 de Marzo último de la subasta de las obras del trozo segundo de la variación de la carretera de Cuesta del Espino á Mátaga, provincia de Málaga, se dice por error que el presupuesto es de 188.896,30 pesetas y la cantidad necesaria para tomar parte en la subasta 9.500 pesetas, debiendo ser el presupuesto 209.784,17 pesetas y la cantidad necesaria para tomar parte en la subasta pesetas 10.500.

Madrid, 4 de Abril de 1913.—El Director general, P. O., J. G. Velasco. S—

Delegación de Hacienda de la provincia de Almería.

El día 8 de Mayo próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Tabernas, ante el señor Alcalde, y simultáneamente en esta Delegación de Hacienda, bajo mi presidencia, la primera subasta por los tres años forestales de 1912 á 1913, 1913 á 1914 y 1914 á 1915, de 15.000 quintales métricos del aprovechamiento de esparto, tasados en 21.000 pesetas, con que los montes públicos de dicho pueblo figuran para los expresados años en el plan de 1912 á 1913, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 15 de Julio último, y bajo las condiciones que se estipulan en el pliego de facultativas, reglamentarias y económicas, insertas en dicho periódico oficial, correspondiente á los días 15 y 16 de Julio próximo pasado.

Almería, 17 de Marzo de 1913.—El Delegado de Hacienda, Cristóbal Moya-Angelier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y habitante en... con cédula personal corriente que exhibe para que le sea devuelta, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, correspondientes á los días... sacando á pública subasta por los tres años forestales de..., el aprovechamiento de... quintales métricos de esparto con que el monte público denominado... y sito en el término municipal de..., se compromete á tomar á su cargo el citado aprovechamiento con estricta sujeción á las condiciones estipuladas y por la cantidad de... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—La cantidad deberá expresarse en letra con relación á pesetas céntimos, advirtiéndose que, en otro caso, será desechada la proposición. S—240

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda en la provincia de Cáceres.

Por el presente se cita y emplaza á don Angel Velasco, Agente ejecutivo que fué de las zonas de Alcántara y Valencia de Alcántara, cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días hábiles, recoja en esta Delegación y conteste los pliegos de cargo que le resultan en expediente de alcance que se le sigue por descubierta de 8.127 pesetas 34 céntimos, por Cédulas personales del segundo semestre de 1900, previniéndole que dicho plazo empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en este periódico oficial, y que nombre representante que resida en esta capital, con el cual puedan entenderse las actuaciones de dicho expediente, advirtiéndole que, si no lo verifica, se harán las notificaciones en Estrados.

Cáceres, 1.º de Abril de 1913.—El Secretario de alcances, Adrián Caldera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Posse. P—1369

Agencia ejecutiva de la zona de Cartagena.

Débito por derechos. — Año de 1912.
En el expediente ejecutivo que contra D. Manuel Fernández Tintoré, como representante de la Société Anonyme des Mines de Fer de Morata se sigue, se ha dictado, con fecha 17 de Enero último, la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, al deudor D. Manuel Fernández Tintoré, como representante de la Société Anonyme des Mines de Fer de Morata.

Notifíquese al deudor esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Lo que notifico á dicho deudor en la forma que previene el artículo 141 de la mencionada Instrucción,

Deudor que se cita.

D. Manuel Fernández Tintoré, como representante de la Société Anonyme des Mines de Fer de Morata, 85.017,10 pesetas.

Advertencia.—El importe de la cuota para el Tesoro deberá ingresarse en las Oficinas liquidadoras del partido de Cartagena, exhibiendo la carta de pago en la Oficina recaudatoria, sita en Murcia, calle de San Antonio, número 24, para su toma de razón, ingresando á la vez los recargos de apremio y costas causadas, sin cuyo requisito se suspenderá el procedimiento.

Murcia á 14 de Febrero de 1913.—El Agente, Miguel Guardiola. P—1334

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Cuenca.

D. Victoriano Abarca Pérez, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Cuenca.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo instruyendo contra D. Nicolás Recuenco, por débitos de Contribución rústica, y ejercicios de 1909 á 1912, del pueblo de Cölliga, he acordado contra el mismo el apremio de segundo grado, prevenido por el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, siendo su descuberto el siguiente:

D. Nicolás Recuenco, 167,34 pesetas.
Y como se desconoce el domicilio del deudor, se le notifica por el presente que será publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 142 de la mencionada Instrucción.

Cölliga, 13 de Febrero de 1913.—El Recaudador, Victoriano Abarca. P—1292

D. Victoriano Abarca Pérez, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Cuenca.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo instruyendo contra D. Damián Martínez, por débitos de Contribución rústica y ejercicios de 1909 á 1912, del pueblo de Cölliga, he acordado contra el mismo el apremio de segundo grado, prevenido por el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, siendo su descuberto el siguiente:

D. Damián Martínez, 53,65 pesetas.
Y como se desconoce el domicilio del deudor, se le notifica por el presente que será publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 142 de la mencionada Instrucción.

Cölliga, 13 de Febrero de 1913.—El Recaudador, Victoriano Abarca. P—1293

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Las Rozas.

Por no haber comparecido ante este Ayuntamiento á ninguno de los actos de la quinta, han sido declarados prófugos los mozos que á continuación se expresan:
Hipólito Castañeda Gutiérrez; natural de Bimón, hijo de Francisco y Francisca.
Victorino Martínez Lantarón; de Villanueva, de Manuel y Andrea.
Manuel Molaguero López; de Las Rozas, de Domingo y Faustina.

José Chemit Courbous; de Las Rozas, de José y Eugenia.
Basiliano Zulaica Díez; de Las Rozas, de José Antonio y María.
En tal concepto se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad ó Comisión mixta de Reclutamiento de Santander, pues en otro caso serán tratados con todo el rigor de la ley.
Las Rozas, 28 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Lopo Luis Argüiso. M—1347

Alcaldía Constitucional de San Ildefonso.

No habiendo comparecido los mozos que á continuación se expresan al acto de clasificación y declaración de soldados del Reemplazo del corriente año, para el que han sido citados al efecto con las formalidades legales, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las vigentes disposiciones, y por su consecuencia esta Corporación municipal les ha declarado prófugos, en cumplimiento á lo estatuido en la ley de Quintas vigente.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, é su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Mozos que se citan.

José Sánchez González, hijo de Juan y Restituta, número 1 del sorteo.
Pedro González Ramiro, de Andrés y Margarita, número 16.
José María Abión Avelino Gala Villar, de Daniel y Victoriana, número 18.
San Ildefonso, 30 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Pedro Ocasar. M—1385

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado la póliza de crédito número 2.685 de pesetas efectivas 40.000, con garantía de pesetas nominadas 9.000 en 4 por 100 interior, 5.000 en acciones de Altos Hornos de Vizcaya; 25.000 en Obligaciones municipales por Resultas y 30.000 acciones de la sociedad Eléctrica del Cadagua, expedido por este establecimiento á favor de D. Eugenio Kertana y Dafanes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de derecho, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza anudando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 26 de Marzo de 1913.—El Vicesecretario, O. Blanco Raelo. X—710

Credito de la Unión Minera.

En situación el día 31 de Marzo de 1913.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		2.645.059,22
Sucursal del Banco de España.....		180.802,61
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		47.240,77
Efectos en Cartera.....		41.340.223,16
Corresponsales deudores.....		2.959.681,93
Préstamos con garantía de valores.....		1.887.921,96
Cuentas corrientes con ídem.....		10.696.439,70
Pólizas de crédito con ídem.....		19.236.110,00
Deudores diversos.....		988.482,89
Gastos generales.....		43.876,62
Gastos de instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		9.118.000,63
Cupones y amortizaciones al cobro.....		128.198,18
Accionistas.....		6.500.000,00
Acciones en Cartera.....		10.000.000,00
Nominales.		108.772.134,67
Depósitos de efectos en custodia.....	69.869.421,51	
Ídem de íd. necesarios.....	251.750,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	3.222.858,96	
Ídem en íd. de cuentas de crédito.....	22.255.200,00	
		95.609.230,47

PASIVO		PESETAS
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	350.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	3.200.000,00	
Fondo de reserva especial.....	60.000,00	
		3.610.000,00
Cuentas corrientes.....		15.202.935,83
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		1.433.622,58
Ídem anuales.....		3.570.864,76
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		25.366.841,46
Corresponsales acreedores.....		6.115.769,89
Acreedores diversos.....		8.286.781,00
Efectos á pagar.....		4.335,93
Créditos concedidos con garantía de valores.....		19.236.110,00
Acreedores por cupones y amortizaciones.....		195.862,64
Dividendo activo.....		11.298,00
Beneficios.....		737.162,81
Nominales.		108.772.134,67
Depositantes de efectos en custodia.....	69.869.421,51	
Ídem de íd. necesarios.....	251.750,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	3.222.858,96	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	22.255.200,00	
		95.609.230,47
		204.381.365,14

Bilbao, 31 de Marzo de 1913.—El Presidente, José María de San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrontegui.—El Contador, P. de Zorrozuá. X—713

Sindicato para el cenagajo de las minas del Llano del Huel.

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general ordinaria de Proprietarios y Representantes de las concesiones mineras sindicadas, que se convocó para el día 31 del pasado, según el artículo 20 del Reglamento de este Sindicato, se convoca nuevamente conforme á lo que previene el artículo 21, para las once del día 21 del actual, en el mismo salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta ciudad; advirtiéndole á los interesados que con antelación á la reunión de la Junta, deberán presentar en la Secretaría del Sindicato (Jara, 9, principio); los documentos que acrediten su personalidad.

Cartagena, 1.º de Abril de 1913.—El Vicepresidente, Angel Moreno. X—711

Sociedad de Electricidad de Chamberí.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo al artículo 29, párrafo 2.º de los Estatutos, convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas en la tarde del día 20 de Abril actual, en el Colegio de Médicos, Mayor, número 1, segundo izquierda, para tratar del contenido del apartado 9.º del artículo 40 de los Estatutos y modificaciones que pudieran ser necesarias en los concordantes, la cual deberá celebrarse inmediatamente después de terminada la Junta general ordinaria.

Para poder asistir á la Junta, será requisito indispensable la presentación del resguardo nominativo en que conste el depósito de las acciones con arreglo á lo que preceptúa el artículo 27 de los Estatutos.

Estos depósitos se admitirán en la Caja Social, Luchana, 21, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de dicha Junta, todos los días laborables de diez á una.

Madrid, 3 de Abril de 1913.—El Secretario, José de Garsini.—V.º E.º El Presidente, Miguel Díaz Alvarez. X—712

Compañía General Española de Minas.

En cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos, el Consejo de Administración acuerda convocar á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 24 del corriente mes de Abril, á las doce de su mañana, en el domicilio social.

El depósito de acciones prescrito por el artículo 33 de los Estatutos, deberá efectuarse hasta el día 19 del mismo mes en las Cajas de la Sociedad, donde se entregarán los correspondientes billetes de asistencia.

Madrid, 3 de Abril de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Vogel. X—710

Ferrocarriles de Valencia y Aragón.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme á lo estipulado en los artículos 10, 21 y 23 de los Estatutos, el Consejo de Administración invita á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de Abril, á las diez y media de la mañana, en Bruselas, rue Royale, 23, para deliberar acerca de los siguientes extremos de la orden del día:

- 1.º Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1912;
- 3.º Fijación del interés variable á las Obligaciones, primera serie;
- 4.º Nombramientos estatutarios.

Se ruega á los señores Accionistas que deseen asistir á esta Junta depositen sus títulos lo más tarde el 14 de Abril, en el domicilio social de Valencia, ó en Bruselas, en la dirección antes indicada.

Valencia, 29 de Marzo de 1913.—Por el Consejo de Administración: El Director, L. Ranson. X—679

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

	Pagos
Madrid.....	Un mes..... 15
Provincias.....	Un trimestre..... 20
PoseSIONES DE AFRICA.....	Un trimestre..... 30
Extranjero.....	Un trimestre..... 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó cuestión.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 céntimos al 10 por 100. Ídem de 250 al 15 por 100. Ídem de 500 al 20 por 100. Ídem de 1.000 al 25 por 100.